44 – 1010

Riohacha D. E. T. C., 04-09-2024

Señora
Diana Milena Reyes Avendaño
Proponente
Calle 29 No. 17 - 22
dianareyes123@hotmail.com
Santa Marta, Magdalena

Asunto: Carta de Aceptación de la Propuesta del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-GJR-0014-2024.

Saludo:

Informo que una vez vencido el término de traslado conforme a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la propuesta presentada por Diana Milena Reyes Avendaño, identificada con cédula de ciudadanía No. 44.154.473 expedida en Soledad, por valor de cuarenta y un millones cien pesos ($41.000.100,00) Mda/Cte., ha sido aceptada, y en consecuencia de procederá con la elaboración del contrato para firma electrónica de las partes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Linda De Jesús Tromp Villarreal
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Linda De Jesús Tromp Villarreal, o=SENA Regional Guajira, ou=Dirección Regional, email=ltromp@sena.edu.co, c=ES

Linda De Jesús Tromp Villarreal
Directora Regional

Firmado digitalmente por Jesus Angel Navarro Medina
Nombre de reconocimiento (DN): dc=BEO, dc=SENA, ou=SENA, ou=Regionales, ou=Guajira, ou=Usuarios, cn=Jesus Angel Navarro Medina, email=jjnavarro@sena.edu.co

Proyectó: Jesús Navarro Medina - Cargo: Abogado de Contratación y Convenios 441040.